

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14741551280



5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 6 5 7 3 0 6 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 2 6 5 7 3 0 6 8

27. Fecha expedición

2 0 1 0 0 8 2 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

MORALES

32. Segundo apellido

PERILLA

33. Primer nombre

MARYURI

34. Otros nombres

LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sga

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CL 11 N 9 39 BRR CAUDAL

42. Correo electrónico

loreempresarial2018@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 9 4 6 3 8 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 2 1 6

Actividad secundaria

48. Código

8 6 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 3 1 0

Otras actividades

1

2

50. Código

7 0 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2021 - 02 - 16 / 16 04 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre MORALES PERILLA MARYURI LORENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE